

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	COLLAD
RAZÓN SOCIAL	GRUPO COLLADO S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/07/2020
HORA	08:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Grupo Collado, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el día 3 de julio de 2020, acordó por unanimidad de votos de los accionistas presentes, lo siguiente: 1. Se resolvió, tener por rendido y aprobado en todos sus términos el informe presentado por el presidente del consejo de administración de la Sociedad, sobre la marcha de la sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2019. 2. Se tuvo por rendido el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2019, en los términos del inciso a) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. 3. Se tuvo por rendido el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la sociedad por el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018. 4. Se aprobaron en todos sus términos los estados financieros individuales y consolidados dictaminados de la Sociedad en los términos que fueron presentados, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2019. 5. Se tuvo por presentado el informe rendido por el comisario de la Sociedad, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2019. 6. Se resolvió que las pérdidas sean aplicadas a la cuenta denominada "Resultados Acumulados". 7. Se resolvió, aprobar y ratificar todos y cada uno de los actos efectuados y acuerdos tomados por el consejo de administración de la Sociedad desde la fecha de su nombramiento y hasta la fecha de la asamblea. 8. Se resolvió la designación de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y del Comisario de la Sociedad. 9. Se resolvió no imponer a los miembros del Consejo de Administración, Secretario, ni al Comisario de la Sociedad, ninguna obligación financiera para caucionar su manejo en términos de ley. 10. Se resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a recibir emolumentos por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019. 11. Se resolvió otorgar al presidente del Consejo de Administración de la Sociedad facultad discrecional con objeto de que éste determine las remuneraciones necesarias y convenientes en favor de los funcionarios de la Sociedad por las actividades que presten a la misma. 12. Se designaron delegados de la asamblea.